



RESOLUCIÓN CS N° 246/18

2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 02 AGO 2018

Expediente N° 23358/16.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera tramita un incremento en el importe a pagar en concepto de estipendio por Becas de Formación en el ámbito de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigación (CIUNSa.), mediante Resolución N° 065/2018-CCI, dispone el aumento del importe del estipendio de las Becas para Estudiantes Avanzados, a partir del 1° de Mayo del corriente año.

Que en virtud de ello, se propone como nuevo importe a pagar en concepto de estipendio por Becas de Formación, la suma de \$ 4.700,00, monto que surge del cálculo proporcional en horas al equivalente percibido por los Alumnos Becarios del Consejo de Investigación y conforme a lo previsto en el Reglamento de Becas de Formación, aprobado por Resolución CS N° 470/09.

Que este Cuerpo encuentra atendible al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 034/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 2 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el aumento en el estipendio de las **Becas de Formación**, fijando el mismo en la suma de **PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4.700,00)**, correspondiente a 20 hs. semanales, con efecto a partir del 1° de Junio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría Administrativa y Dirección General de Tesorería. Cumplido, siga a la mencionada Secretaría a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-.

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA